

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

Código: FT-M6-GC-03

Versión: 02

Página 1 de 2

CONTRATO NÚMERO 202000058-2

CONTRATISTA: Suministros y Elementos Empresariales S.A.S

NIT: 900.975.633-0

OBJETO: Suministro de elementos requeridos por la Secretaría de

Gobierno Departamental para la atención del COVID 19.

PLAZO: Desde la suscripción de la orden de servicios hasta el 30

de abril de 2020.

VALOR: \$ 54.418.145 IVA incluido

CLIENTE: Secretaria de Seguridad y Convivencia Municipio de Medellín

Mediante el presente documento, las Partes del contrato de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- 1. El contrato en mención se ejecutó bajo las condiciones de plazo y valor antes referidas.
- **2.** El objeto del contrato, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo ratificado por la Supervisión Contractual.
- **3.** El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato.
- **4.** El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación a la ejecución del contrato; además verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
- **5.** La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad. En la actualidad continúan vigentes los amparos de: cumplimiento y calidad hasta 14/10/2021.



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

Código: FT-M6-GC-03

Versión: 02

Página 2 de 2

Terminado el contrato, se procede a la liquidación del mismo, con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose que los recursos fueron ejecutados conforme el siguiente detalle:

| Centro de Costos | 31817-31778 |
|-----------------------------|--------------|
| Valor Contrato | \$54.418.145 |
| Valor Ejecutado | \$54.339.989 |
| Valor Pagado al Contratista | \$54.339.989 |
| Valor a Liberar | \$78.156 |

Una vez recibido el objeto del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de la referencia en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: En consecuencia las Partes declaran que los servicios fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente, así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las Partes se declaran a paz y salvo por todo concepto sin que haya lugar a reclamación alguna.

TERCERO: El CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los pagos por concepto de los servicios prestados.

CUARTO: Ordénese liberar la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal.

QUINTO: No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la ESU y/o Municipio de Medellín, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

SEXTO: Sin perjuicio de la presente acta, la ESU se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá con la realización de las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día 12 de junio de 2020.

DIEGO ALEXANDER GONZÁLEZ FLÓREZ

Gerente ESU

Supervisora

RAÚL ANDRES RESTREPO SALDARRIAGA

this line stare!

Contratista

MARTHA LUZ SÁNCHEZ

Luisa Feinanda Mesa Supervisora

Revisó: Sandra Proyectó: Martha Luz Sánchez Sevisó: Sandra Milena Bedoya Revisó: María Irma Castaño Álzate Grisales Cargo: Líder de Programa Cargo: Líder de Programa Unidad de Cargo: Profesional Universitario Unidad de Unidad de Presupuesto. Contabilidad y Costos. Gestión Jurídica.